



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 110-SGJ-24-0032

Quito, 08 de enero de 2024.

Señora

Lena Savelli

**COORDINADORA REPRESENTANTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ECUADOR**

En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República cumplo con notificar, por su digno intermedio, a la Organización de las Naciones Unidas, con la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024; mismo que adjunto al presente.

Atentamente,

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Zimbra:

izquierdoi@presidencia.gob.ec

**ACUSO RECIBO: NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN
DECRETO EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE ENERO DE 2024****De :** Carolina Teran <carolina.teran@un.org>

mié, 10 de ene de 2024 12:00

Asunto : ACUSO RECIBO: NOTIFICACIÓN
DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN
DECRETO EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE
ENERO DE 2024

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Ivan Izquierdo
<izquierdoi@presidencia.gob.ec>**Para o CC :** Lena Savelli <savelli@un.org>

Buenos días,

A nombre de la señora Lena Savelli, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en el Ecuador me permito confirmar recepción del Oficio No. T. 110-SGJ-24-0032, a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín, notifica sobre la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024.

Atentamente

**NACIONES
UNIDAS
ECUADOR**

Carolina Terán
Asistente Ejecutiva
Oficina de la Coordinación Residente
Via Nayón s/n y Av. Simón Bolívar, Centro Corporativo Ekopark - Torre
4
Quito, Ecuador, EC170503
M +593 9 97095414 | O +593 2 3824240
Carolina.teran@un.org | [@ONUecuator](https://www.facebook.com/ONUecuator)



17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
para transformar el mundo



Leaving No One Behind,
Empowering Unity, Achieving More

De: Ivan Izquierdo <izquierdoi@presidencia.gob.ec>**Enviado el:** miércoles, 10 de enero de 2024 11:34**Para:** Lena Savelli <savelli@un.org>; Carolina Teran <carolina.teran@un.org>**CC:** Mishel Mancheno <manchenom@presidencia.gob.ec>; Stalin Andino
<andinos@presidencia.gob.ec>; Alexandra Donoso <donosoa@presidencia.gob.ec>;
Cynthia Gellibert <cynthia.gellibert@presidencia.gob.ec>; Hilda Rocha
<rochah@presidencia.gob.ec>**Asunto:** NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETO
EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE ENERO DE 2024

Señora

Lena Savelli

COORDINADORA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ECUADOR

Por disposición de la Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, Mishel Mancheno Dávila, cumpla con remitir el Oficio No. T. 110-SGJ-24-0032, a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín, notifica por su digno intermedio a la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, sobre la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024.

Ruego remitir la confirmación de recepción del presente correo.

Saludos cordiales,

Abg. Iván Izquierdo

Asesor 2

Secretaría General Jurídica

Av. La Mariposa 10701, QUITO, Ecuador

tel: +593 2 2222 2222

Correo: izquierdoi@presidencia.gob.ec

www.presidencia.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Presidencia de la República del Ecuador

De : Ivan Izquierdo
<izquierdoi@presidencia.gob.ec>

mié, 10 de ene de 2024 11:33

Asunto : NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETO EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE ENERO DE 2024

2 ficheros adjuntos

Para : savelli <savelli@un.org>, carolina teran <carolina.teran@un.org>

Para o CC : Mishel Mancheno <manchenom@presidencia.gob.ec>, Stalin Andino <andinos@presidencia.gob.ec>, Alexandra Donoso <donosoa@presidencia.gob.ec>, Cynthia Gellibert <cynthia.gellibert@presidencia.gob.ec>, Hilda Rocha <rochah@presidencia.gob.ec>

Señora

Lena Savelli

COORDINADORA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ECUADOR

Por disposición de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, Mishel Mancheno Dávila, cumpla con remitir el Oficio No. T. 110-SGJ-24-0032, a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín, notifica por su digno intermedio a la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, sobre la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024.

Ruego remitir la confirmación de recepción del presente correo.

Saludos cordiales.

Abg. Iván Izquierdo
Asesor 2
Secretaría General Jurídica

García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
15931 23827000
Codigo Postal: 170401 / Quito - Ecuador
www.presidencia.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Presidencia de la República del Ecuador

Oficio No. T.110-SGJ-24-0032-ONU.pdf
92 KB

Decreto Ejecutivo No. 110_20240008162821_20240008162829_20240008162832_20240008163011-110-certificado.pdf
3 MB



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 110-SGJ-24-0033

Quito, 08 de enero de 2024.

Señora

Gina Ochoa

**DIRECTORA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS EN ECUADOR**

En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República cumplo con notificar, por su digno intermedio, a la Organización de los Estados Americanos, con la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna, en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social; dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024; mismo que adjunto al presente.

Atentamente,

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Zimbra:

izquierdoi@presidencia.gob.ec

RE: [EXT]NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETO EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE ENERO DE 2024**De :** Ochoa, Gina <GOchoa@oas.org>

mié, 10 de ene de 2024 11:50

Asunto : RE: [EXT]NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETO EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE ENERO DE 2024

📎 5 ficheros adjuntos

Para : Ivan Izquierdo <izquierdoi@presidencia.gob.ec>, OAS Ecuador <OASEcuador@oas.org>**Para o CC :** Mishel Mancheno <manchenom@presidencia.gob.ec>, Stalin Andino <andinos@presidencia.gob.ec>, Cynthia Gellibert <cynthia.gellibert@presidencia.gob.ec>, Alexandra Donoso <donosoa@presidencia.gob.ec>, Hilda Rocha <rochah@presidencia.gob.ec>

Gracias!! Acusamos recibo de la declaratoria

**OEA**

Más derechos para más gente

Gina P. Ochoa

Representante

Oficina de la Secretaría General en Ecuador
Organización de los Estados Americanos
Ave. 12 de Octubre N24-739 y Ave Colón
Edificio Boreal Torre B Oficina 1413 - Quito, Ecuador
☎ (593-2) 290-2778 / 252-7932**From:** Ivan Izquierdo <izquierdoi@presidencia.gob.ec>**Sent:** Wednesday, January 10, 2024 11:40 AM**To:** OAS Ecuador <OASEcuador@oas.org>; Ochoa, Gina <GOchoa@oas.org>**Cc:** Mishel Mancheno <manchenom@presidencia.gob.ec>; Stalin Andino <andinos@presidencia.gob.ec>; Cynthia Gellibert <cynthia.gellibert@presidencia.gob.ec>; Alexandra Donoso <donosoa@presidencia.gob.ec>; Hilda Rocha <rochah@presidencia.gob.ec>**Subject:** [EXT]NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETO EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE ENERO DE 2024

CAUTION: EXTERNAL SENDER

Señora

Gina Ochoa

DIRECTORA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN ECUADOR

Por disposición de la Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, Mishel Mancheno Dávila, cumplo con remitir el Oficio No. T. 110-SGJ-24-0033, a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín, notifica por su digno intermedio a la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, sobre la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024.

Ruego remitir la confirmación de recepción del presente correo.

Atentamente,

Abg. Iván Izquierdo

Autor 2

Secretaria General Jurídica

Av. Bolívar 3015 - Quito, Ecuador

Tel: 00593 2 2222 2222

Correo: sgj@presidencia.gob.ec

www.presidencia.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Presidencia de la República del Ecuador

De : Ivan Izquierdo
<izquierdoi@presidencia.gob.ec>

mié, 10 de ene de 2024 11:39

Asunto : NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETO EJECUTIVO NO. 110 DE 08 DE ENERO DE 2024

2 ficheros adjuntos

Para : oasecuador <oasecuador@oas.org>, gochoa <gochoa@oas.org>

Para o CC : Mishel Mancheno <manchenom@presidencia.gob.ec>, Stalin Andino <andinos@presidencia.gob.ec>, Cynthia Gellibert <cynthia.gellibert@presidencia.gob.ec>, Alexandra Donoso <donosoa@presidencia.gob.ec>, Hilda Rocha <rochah@presidencia.gob.ec>

Señora

Gina Ochoa

DIRECTORA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN ECUADOR

Por disposición de la Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, Mishel Mancheno Dávila, cumpro con remitir el Oficio No. T. 110-SGJ-24-0033, a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín, notifica por su digno intermedio a la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, sobre la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de **08 de enero** de 2024.

Ruego remitir la confirmación de recepción del presente correo.

Saludos cordiales.

Abg. Iván Izquierdo

Asesor 2

Secretaría General Jurídica

García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

15931 23827000

Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador

www.presidencia.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Presidencia de la República del Ecuador

Decreto Ejecutivo No. 110_20240008162821_20240008162829_20240008162832_20240008163011-110-certificado.pdf
3 MB

Oficio No. T.110-SGJ-24-0033-OEA.pdf
90 KB



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

No. de trámite:

440978

Fecha recepción: 2024-01-10 13:40

No. de referencia:

T.110-SGJ-24-0034

Fecha documento: 2024-01-08

Remitente:

Daniel Roy-gilchrist Noboa Azín

noboar@presidencia.gob.ec

Institu. Remitente:

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Revise el estado de su documento
con el usuario 0916260698 en:

<http://dts.asambleanacional.gob.ec>

Oficio. Uno feja
Anexo 15 feja

Oficio No. T. 110-SGJ-24-0034

Quito, 08 de enero de 2024.

Señor

Henry Fabián Kronfle Kozhaya

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

En su despacho

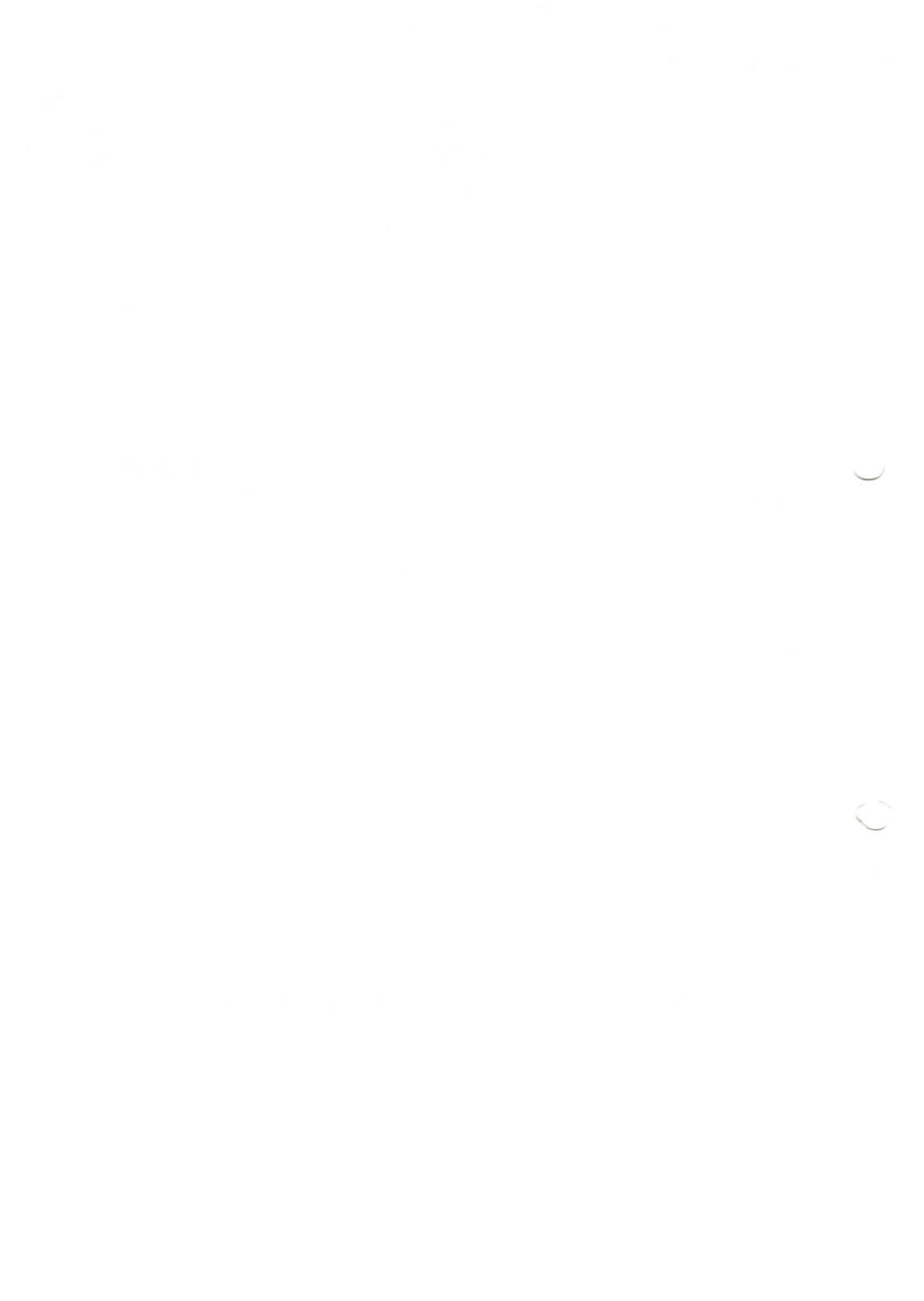
De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República cumpro con notificar, por su digno intermedio, a la Asamblea Nacional del Ecuador, con la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna, en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social; dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024; mismo que adjunto al presente.

Atentamente,

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 110-SGJ-24-0035

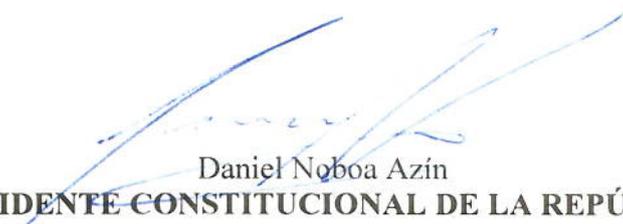
Quito, 08 de enero de 2024.

Señor Doctor
Alí Lozada Prado
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República cumplo con notificar, por su digno intermedio, a la Corte Constitucional del Ecuador, con la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna, en todo el territorio nacional, incluidos todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social; dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024; mismo que adjunto al presente.

Atentamente,


Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

	RECIBIDO
	SECRETARIA GENERAL ATENCIÓN CIUDADANA
Recibido el 10-ENERO-24 a las 13:21	
Por: JNE	
Anexos: 05 folios + 1 sobre cerrado. "personal y confidencial"	
Firma	

